Guayaquil, Diciembre 22 de 2008

A la Junta de socios
ECUAOPERADOR S.A.
Ciudad.

De conformidad con la Ley de compañías y los reglamentos expedidos por la superintendencia de compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de compañías, habiendo recibido de parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, reglamentarias vigentes así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre la gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, como los respaldos contables son llevados y observados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno por lo que considero que la información financiera es confiable.

Que las cifras de los financieros al 31 de diciembre del 2007 reflejan la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia de los registros contable.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales. Así como no he mocionado o solicitado punto alguno en las `ordenes del día, sobre el cual hubieran tendió que resolver los accionistas.

De ustedes Atentamente

Ing. Estela Fabiola Magallanes Guerrero

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 JUN 2009
Lectura Lopez
GUAYAQUIL